



SECRETARIA: Pasa a Despacho el presente escrito allegado por la señora BEATRIZ ELENA GIRALDO AGUIRRE el día 11 de septiembre de 2020, en el que solicita se le informe el estado del presente proceso.

Igualmente se informa que, una vez revisado el sistema de consulta de procesos de la rama judicial, establece que el proceso fue remitido al Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga el día 15 de junio de 2018, por petición de acumulación de procesos.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, octubre 19 de 2020.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1386

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Argemiro Holguín Ortiz.
Demandado: Beatriz Elena Giraldo Aguirre.
Rad. No.: 761114003003-**2017-00131**-00

ASUNTO

En atención al escrito allegado por la señora BEATRIZ ELENA GIRALDO AGUIRRE el día 11 de septiembre de 2020, en el que solicita se le informe el estado del presente proceso, así como los embargos que en el reposan, el juzgado, una vez revisado el sistema de consulta de procesos de la rama judicial, establece que el proceso fue remitido al Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga el día 15 de junio de 2018, por petición de acumulación de procesos, por lo tanto, se ordenará oficiar a la solicitante con la información referida.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

ÚNICO: INFORMAR a la señora BEATRIZ ELENA GIRALDO AGUIRRE que, en atención a su solicitud del día 11 de septiembre de 2020, el juzgado revisó



en sus bases de datos y en el sistema de consulta de procesos de la rama judicial, estableciendo que el proceso fue remitido al Juzgado Primero Civil Municipal de Guadalajara de Buga el día 15 de junio de 2018, por petición de acumulación de procesos. Así mismo, se le informa a la solicitante que puede corroborar lo dicho por el juzgado, ingresando al link: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion>.
Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

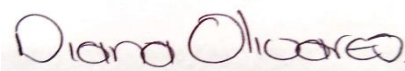
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 116.

El anterior auto se notifica Hoy

20 de Octubre de 2020 a las 7:00 A.M.



DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria